

EXPEDIENTE 006/2020

# INFORME PROVISIONAL

## INCIDENTE GRAVE SCF-NP

**MATRÍCULA:** YV380T

**FABRICANTE DE LA AERONAVE:** THE BOEING COMPANY

**MODELO:** 737-200

**SERIAL:** 22127

**EXPLOTADOR:** RUTAS AÉREAS, C.A. (RUTACA)

**LUGAR:** En ruta SVMI- SVMG

**FECHA:** 02/2/2020

**HORA:** 13:08 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE  
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL  
DE VENEZUELA**

## INFORME PROVISIONAL DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N°006/2020

El presente informe provisional refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°.006/2020**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día 02 de febrero de 2020, siendo las 12:55 UTC, la aeronave matrícula **YV380T**, fabricante: **THE BOEING COMPANY**, modelo: **737-200**, serial: **22127**, propiedad: **RUTAS AÉREAS, C.A. (RUTACA)** con plan de vuelo desde el **AEROPUERTO INTERNACIONAL "SIMÓN BOLÍVAR"(SVMI)** ubicado en **MAIQUETIA, ESTADO LA GUAIRA** hacia el **AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CARIBE "GENERAL SANTIAGO MARIÑO" (SVMG)** ubicado en, **EL YAQUE, EDO. NUEVA ESPARTA**, inició la carrera de despegue con setenta y un (71) personas a bordo (Piloto, copiloto y ocho (08) tripulantes de cabina) y sesenta y tres (63) pasajeros), con un tiempo estimado en ruta de cuarenta minutos (40 min), con 25.080 libras combustible y 4 horas de autonomía.

A las 13:08 UTC, durante la fase de ascenso inicial y alcanzando los 11.000 pies, al momento de subir los flaps, la tripulación de cabina se percató que hay una asimetría de los mismos, la tripulación decide retornar a SVMI y procede a efectuar los procedimientos establecidos en el QRH. Simultáneamente solicita a la torre de control la presencia de los bomberos al final de la pista 10 por posible recalentamiento de frenos al momento de aterrizar con alta velocidad. Se efectuó holding para consumir combustible y aterrizar dentro de los parámetros establecidos, la aeronave aterriza en SVMI sin novedad, con sus ocupantes ilesos y la aeronave con la falla descrita anteriormente.

La aeronave fabricada por **THE BOEING COMPANY**, modelo: **737-200**, categoría de la Aeronave: **Transporte**. Categoría Operacional: **Aviación Comercial-Servicio Público de Transporte Aéreo**, Certificado Tipo: **Certificado Tipo: A16WE2 emitido por la FAA**

La aeronave para el momento del suceso se encontraba **Aeronavegable**, según su certificado de aeronavegabilidad vigente (**Nº de Control 012449**) emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso; Certificado de Aeronavegabilidad Estándar, fabricación y diseño EEUU con una capacidad de 266, equipada con tren de aterrizaje retráctil, dos motores turbofán de alta derivación de gas turboeje, Marca de los motores: Pratt & Whitney, Modelo de los motores (2): JT8D-.17, con un empuje máximo de 20.850 lb. Envergadura 32,8 m (107,6 ft), Peso máximo de despegue de la aeronave 52.390 Kg La aeronave es de uso comercial para transporte de carga.

La **Organización De Mantenimiento De Aeronáutica Civil (OMAC)** que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue la **OMAC-Nº 038. TALLER AERONÁUTICO MARES, S.R.L.** ubicada en el **AEROPUERTO INTERNACIONAL "SIMON BOLIVAR", MAIQUETIA, ESTADO VARGAS.**

El piloto al mando de 32 años, poseía certificación médica y licencia de TLA aeronáutica vigentes y emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: Vuelo Instrumental, B732 / B733 Capitán/PIC y nivel 5 de competencia lingüística; con 3.100 horas totales de vuelo y 1.200 horas en la aeronave involucrada en el suceso.

El primer oficial de 39 años poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial Avión aeronáutica vigentes y emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: Vuelo Instrumental, BE20 Capitán/PIC, C500/C650/C660 Copiloto/SIC, BE30 Copiloto/SIC, LJ55 Copiloto/SIC, B732 Copiloto/SIC y nivel 4 de competencia lingüística.

Las condiciones meteorológicas según el METAR, eran ilimitadas y favorables para las operaciones en los aeropuertos de salida, y hacia el aeródromo de llegada, según la autorización del plan de vuelo respectivo por despacho.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

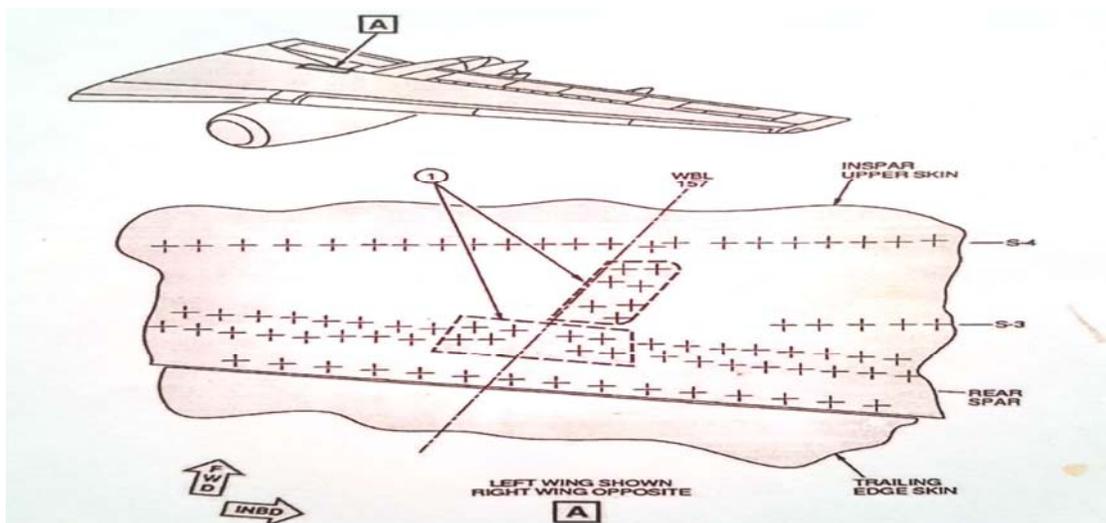
- **Notificación del suceso.**
- Se realizó entrevista y llenado de formato de entrevista para Piloto.
- **Se obtuvo la siguiente documentación de la tripulación involucrada en el suceso (Piloto y Copiloto):**
  - ✓ Cédula de Identidad.
  - ✓ Licencias
  - ✓ Certificados médicos.
  - ✓ Recurrentes y simuladores.
  - ✓ Copias de las Bitácoras.

- **Se obtuvo la siguiente Documentación por parte del Explotador o propietario de la aeronave YV380T:**
  - ✓ Certificado de Matrícula.
  - ✓ Certificado de Aeronavegabilidad.
  - ✓ Certificado de Explotador.
  - ✓ Licencia de Radio frecuencia.
  - ✓ Certificado de Homologación Acústica.
  - ✓ Póliza de seguros.
  - ✓ Plan de vuelo.
  - ✓ Manifiesto de pasajeros.
- **Se obtuvo la siguiente Documentación de la OMAC N°038. TALLER AERONÁUTICO MARES, S.R.L.**
  - ✓ **Certificado de OMAC**
  - ✓ **Lista de capacidades.**
  - ✓ **Documentación de mantenimiento de la Aeronave YV380T:**
    - Control de directivas de aeronavegabilidad.
    - Control del cumplimiento de mantenimiento programado.
    - Control de componentes.
    - Orden de mantenimiento.
    - Reportes del mal funcionamiento de fallas operacionales de la aeronave acciones correctivas aplicadas.
    - Certificado de conformidad de mantenimiento.

Durante la inspección para validación de las acciones correctivas de mantenimiento, en referencia al reporte "Falla de los FLAPS", a 11.000 pies. Slip #076646, se realizaron las siguientes actividades:

1. se efectuó inspección de la línea inferior del larguero trasero, troubleshooting, según AMM-27-58-01/101.
2. Se ejecutó la reparación del componente, realizando la prueba y obteniendo resultados satisfactorios.

**IMAGEN 1.**  
**LINEA INFERIOR DEL LARGUERO TRASERO 157**



La Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes De Aviación Civil (JIAAC), a partir de los hallazgos y evidencias recabadas, muy respetuosamente emite las siguientes medidas preventivas:

**RUTAS AÉREAS, C.A. (RUTACA):.**

- Realizar el mantenimiento respectivo según manual de procedimiento de los ramales y puntos de fijación de todo el sistema eléctrico de la flota.
- Implementar un procedimiento efectivo que permita comprobar el estado de ajustes del sistema de dirección.

**Por los motivos antes expuestos, mediante el presente informe se da cierre a la investigación del caso.**

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas 02 de Febrero del 2021

CONTACTENOS:

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Torre MPPT, Piso 20, Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte, Municipio Chacao, Estado Miranda - Caracas – Venezuela

Visítenos: (Web):  
<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos: (Telf.): +58  
412-1554942 / 0212-  
20133906 / IP 212336

o Escribanos: (Mail):  
[jiaave@gmail.com](mailto:jiaave@gmail.com)



“El investigador es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto el investigador se sitúa frente a los hechos con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis